

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., EN LO SUCESIVO "CENTRO GEO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, DOCTOR JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C., EN LO SUCESIVO "EL COLEF", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, DOCTOR ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Que en atención a la Convocatoria 2017-06 del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) en adelante el "FONDO", el "CENTRO GEO" propuso el proyecto "Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)" en adelante "EL PROYECTO".
2. Que "EL PROYECTO" establece en su diseño operativo la colaboración entre seis Centros Públicos de Investigación del CONACYT, incluyendo al "CENTRO GEO" y a "EL COLEF" así como la contribución de dos instituciones universitarias de Guatemala, cada centro cumplirá objetivos y metas específicas determinadas por "EL PROYECTO".
3. Que la propuesta de "EL PROYECTO" antes mencionada, fue aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, en su octava Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 2017, mediante Acuerdo número FORDECYT/08SE/2017/09/21-05.
4. Que en la fecha 14 de noviembre de 2017 se formalizó el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) entre el "FONDO" y "CENTRO GEO", como institución coordinadora.
5. Que por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del numeral 2.2 de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2017-06, "LAS PARTES" han acordado suscribir el presente instrumento jurídico para establecer los términos de su colaboración en el desarrollo de "EL PROYECTO".

Conforme a estos antecedentes, el CENTRO GEO y EL COLEF acuerdan someterse a las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL "CENTRO GEO":

I. 1. Que es una Entidad de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 3o párrafo segundo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, constituida como Asociación Civil, de conformidad con la Escritura Pública Número 53,441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Román, Notario Público Número 134 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, en el Folio Real Número 1958, el día 24 de junio de 1980, y que por acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1979, se autorizó la participación estatal de dicha Asociación.

I. 2. Que en la Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación Científica, Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., celebrada el día 04 de diciembre de 1998, se aprobó la modificación de su denominación a "Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. quedando el acta de la asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 41,218, de fecha 18 de diciembre de 1998, pasada ante la Fe del Notario Público Número 13 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva.

I. 3. Que en Asamblea General de sus Asociados, celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.", quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.

I. 4. Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, quedó reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.

I. 5. Que está representado en este acto por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, en su carácter de Director General y Representante Legal, quien acredita su personalidad y facultades con el Testimonio de la Escritura Pública Número 140,735 de fecha 03 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, Notario Público Número 129 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, por lo que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este instrumento legal, mismas que no le han sido modificadas, disminuidas o revocadas en forma alguna.

I. 6. Que para los efectos de este Convenio General de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en Calle de Contoy, Número 137, Colonia Lomas de Padierna,



Código Postal 14240, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México y, con Registro Federal de Contribuyentes es: CIG-800225-SM4.

II. Declara "EL COLEF":

II.1. Que es una Asociación Civil constituida mediante Escritura Pública Número 3,513, Volumen 83 de fecha 3 de agosto de 1982, pasada ante la fe del Notario Público Número 8 con ejercicio en la Ciudad de Tijuana, Licenciado Salvador Lemus Calderón, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, bajo la Partida Número 22,257 del Tomo 153, Sección Civil, de fecha 11 de octubre de 1982.

II.2. Que mediante Escritura Pública Número 1,833 de fecha 19 de noviembre de 1986, pasada ante la fe de la Licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, Notaria Pública Número 195, con ejercicio en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se modificó su denominación social, para quedar como actualmente se denomina, así como la creación del cargo de Presidente para sustituir al de Director General.

II.3. Que tiene como objeto entre otros, realizar investigaciones académicas de carácter interdisciplinario en el área de las ciencias sociales y ecológicas con énfasis en los fenómenos fronterizos; realizar programas de docencia a nivel de posgrado, tendientes a preparar especialistas en las áreas de las ciencias sociales y ecológicas, también en énfasis en los fenómenos fronterizos y del desarrollo regional; difundir el resultado de sus investigaciones, mediante la publicación de libros y revistas y por cualesquiera otros medios de divulgación; colaborar con otras instituciones académicas para mejorar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y docencia de alto nivel; realizar y participar en todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores.

II.4. Que tiene la calidad de Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.

II.5. Que el Dr. Alberto Hernández Hernández, acredita su carácter de Presidente y Representante Legal en los términos de la Escritura Pública Número 58777, Volumen 2224, de fecha 12 de abril de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo González Castañeda, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número 9, con ejercicio en la Ciudad de Tijuana, Baja California, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, bajo la Partida Número 6057039 de fecha 20 de abril de 2017; y que dichos poderes y facultades a la fecha de firma del presente instrumento no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.

II.6. Que para los efectos de este Convenio General de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en Carretera escénica Tijuana-Ensenada, Kilometro 18.5,



Colonia San Antonio del Mar, Código Postal 22560, en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, México.

II.7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CFN-860206338.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en el presente Convenio, no habiendo vicios en el consentimiento y que es su voluntad celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente instrumento es establecer los mecanismos de colaboración entre el CENTRO GEO y EL COLEF para la realización del Proyecto. Así mismo establecer las bases mediante las cuales el CENTRO GEO coordinará la realización del Proyecto, con la participación de EL COLEF.

Para la consecución del objeto, "LAS PARTES" convienen en llevar a cabo acciones conjuntas, en los términos establecidos en este instrumento, de conformidad con los requerimientos, actividades, metodología, entregables, calendarización y demás condiciones establecidos por el diseño general del Proyecto y por el Anexo Técnico del presente Convenio.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DEL CENTRO GEO. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el CENTRO GEO se compromete a:

1. Entregar a EL COLEF, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y cumpliendo los lineamientos jurídicos aplicables, las aportaciones financieras establecidas en este Convenio.
2. Proporcionar a EL COLEF la documentación e información necesaria, así como realizar las gestiones pertinentes para facilitarle el trabajo de investigación y las actividades académicas y de difusión comprometidas.
3. Efectuar la revisión y comunicar los comentarios que resulten pertinentes a los productos y actividades comprometidos, verificando que sean congruentes con el esquema general del Proyecto y cumplan con lo establecido en el Anexo Técnico y, en su caso, emitir su aceptación a entera satisfacción.
4. Asistir a las reuniones de trabajo que deriven de la realización del objeto del presente instrumento.



5. Mantener estrecha coordinación con la persona que para tal efecto designe EL COLEF.

6. Las demás que se establezcan en el Anexo Técnico.

TERCERA.- COMPROMISOS DE EL COLEF. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL COLEF se compromete a:

1. Destinar los recursos humanos necesarios, debidamente capacitados y que cumplan con el perfil científico y profesional necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto.

2. Planear, dirigir y desarrollar la investigación y actividades objeto del presente Convenio, desde su inicio y hasta la entrega de sus resultados, en estricto apego a lo establecido en el Anexo Técnico, respondiendo por la calidad de los mismos. El ejercicio del presupuesto asignado a EL COLEF deberá cumplir los lineamientos establecidos por el documento Términos de Referencia de la Convocatoria 2017-06 emitida por el FORDECYT.

3. Asistir a las reuniones de trabajo que deriven de la realización del presente instrumento.

4. Mantener estrecha coordinación con la persona que para tal efecto designe el CENTRO GEO.

5. Las demás que se establezcan en el Anexo Técnico.

CUARTA.- APORTACIÓN FINANCIERA. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el CENTRO GEO se obliga a aportar a EL COLEF la cantidad total de \$6,236,000.00 M.N. (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N).

Asimismo, las aportaciones se efectuarán por medio de transferencia interbancaria a la cuenta de EL COLEF con los siguientes datos:

Nombre(s) del beneficiario(s): El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Nombre del Banco: BBVA Bancomer

Número de Cuenta: 01105529410111457233

CLABE: 0120 2800 111457233805-5294-13

Sucursal: 0819 Banca de Empresas y Gobierno Tijuana

Plaza: Tijuana, B.C.

Dirección del banco: Paseo de los Héroes 10200 Zona Río, C.P. 22320; Tijuana, Baja California.



Para efectos de lo anterior EL COLEF emitirá un recibo institucional a favor de "CENTRO GEO".

La aportación que realizará el CENTRO GEO a EL COLEF se efectuará a más tardar el día quince de febrero de 2018.

QUINTA.- ENTREGABLES. Los productos intermedios y finales que como resultado del cumplimiento del objeto del presente Convenio deberán generarse, su formato y estructura, así como las fechas para su entrega, aceptación y pago serán aquellos que se encuentran establecidos en el Anexo Técnico.

SEXTA.- VIGENCIA. El presente convenio específico de colaboración estará vigente del 17 de noviembre del 2017 al 16 de mayo del 2019, sin perjuicio de que pueda darse por terminado anticipadamente por incumplimiento de las Cláusulas aquí enunciadas.

SÉPTIMA.- EVALUACION Y SEGUIMIENTO. "LAS PARTES" acuerdan que, a fin de supervisar la debida ejecución y cumplimiento del objeto de este Convenio, se designan a los siguientes representantes:

Por parte del CENTRO GEO:

Dr. Tonatiuh Guillén López, quien fungirá como coordinador general del Proyecto, orientando y supervisando sus aspectos académicos y operativos; y como responsable administrativo del presente convenio al Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Asistente de Investigador "A", de la Oficina de Proyectos.

Por parte del EL COLEF:

Dr. Gerardo Ordóñez Barba, quien fungirá como coordinador de las actividades y productos del Proyecto que correspondan a EL COLEF; y como responsable administrativo a la Mtra. Alejandra Márquez Estrada, Directora General de Administración y Finanzas.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" convienen que el personal bajo su autoridad, que sea asignado para la realización del objeto del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con quien lo haya empleado. Por ende, cada una de "LAS PARTES" asumirá su responsabilidad legal frente a sus trabajadores por este concepto, sin que ello derive en la adquisición de algún tipo de derecho para con la otra y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

NOVENA.- "LAS PARTES" convienen en que EL COLEF decida la participación y sus términos del personal: investigador de la institución, externo, profesional y de estudiantes, en las tareas del Proyecto, cumpliendo los lineamientos del FORDECYT e informando oportunamente al CENTRO GEO, especialmente en aquellos casos en que deba reportarse esta participación al CONACYT conforme al documento Términos de

Referencia de la Convocatoria 2017-06 emitida por el FORDECYT. EL COLEF se compromete a que el personal que participe en el Proyecto cumpla con los criterios más elevados de calidad profesional, experiencia e idoneidad para las tareas asignadas.

DÉCIMA.- ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO. Conforme a la normatividad del FORDECYT, los activos que se adquieran para la realización del Proyecto son responsabilidad y formarán parte del patrimonio de la institución sujeta de apoyo, es decir, del CENTRO GEO. Durante la ejecución del Proyecto, la adquisición de activos y su utilización por EL COLEF se sujetará a la norma anterior. Una vez finalizado el Proyecto, el CENTRO GEO hará la disposición de los activos conforme a la normatividad aplicable, en acuerdo con EL COLEF, dando prioridad a la continuidad de uso de estos activos, mediante la figura del comodato de largo plazo, como apoyo a las funciones académicas de EL COLEF.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- "LAS PARTES" están exentas de toda responsabilidad civil en caso de retraso o incumplimiento parcial o total de este Convenio, cuando el retraso o incumplimiento se deba a causas de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por eso a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o humano, que esté fuera del dominio de la voluntad de "LAS PARTES", que no pueda preverse y, aun siendo previsible, no pueda evitarse.

En caso de que ocurriera alguno de los supuestos establecidos en el párrafo anterior, "LAS PARTES" revisarán la situación a través de los representantes designados en la cláusula séptima del presente instrumento, para establecer los términos para la continuación del Proyecto o la terminación anticipada del mismo. En su caso, los acuerdos de continuación o el convenio de finiquito formarán parte de este Convenio.

DÉCIMO SEGUNDA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. El CENTRO GEO será el titular de los derechos patrimoniales de autor que se deriven de la realización del objeto del presente Convenio, otorgando el reconocimiento académico correspondiente a quienes hayan intervenido en su ejecución.

Los productos académicos del proyecto, cualquiera que sea su formato, se publicarán y difundirán cumpliendo los habituales principios de reconocimiento de autorías y además haciendo explícita su derivación del Proyecto, conforme a los términos que establezca el CENTRO GEO, institución que adicionalmente diseñará la imagen y leyendas comunes que acompañarán a dichos productos. El Proyecto integrará un conjunto editorial de publicaciones y de materiales de difusión, en su caso mediante convenios editoriales específicos.

De manera adicional a los productos comprometidos, EL COLEF podrá utilizar libremente la información, documentos y cualquier material generado por las actividades amparadas por el presente Convenio en sus tareas académicas, incluyendo publicaciones y materiales de difusión de esta naturaleza, indicando su procedencia del

Proyecto y haciendo explícitos los reconocimientos institucionales y académicos que correspondan.

DÉCIMO TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" reconocen que el CENTRO GEO y EL COLEF son sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que en caso de que alguna de ellas determine que la información objeto de este Convenio o producto del mismo tenga el carácter de reservada o confidencial de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se lo comunicará por escrito a su contraparte, precisando el fundamento y plazo de reserva aplicable, a efecto de que ésta proceda a clasificar la información que corresponda y que obre en sus archivos. Cada una de "LAS PARTES" se obliga, asimismo, a comunicar por escrito a la otra cualquier modificación en la clasificación o plazo de reserva antes mencionados.

Adicionalmente, cada una de "LAS PARTES" se obliga a comunicar a la otra cualquier solicitud de información que reciba y que se refiera a la información que se genere como resultado del presente Convenio.

DÉCIMO CUARTA.- MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen que toda modificación al presente Convenio deberá constar por escrito en el Convenio que para tales efectos suscriban sus representantes.

DÉCIMO QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES" podrán dar por terminado el presente Convenio anticipadamente, en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial, mediante simple comunicación por escrito de una a la otra con quince días hábiles de antelación a la fecha en que se pretenda la conclusión, manifestando en dicho escrito su voluntad y razones para darlo por terminado. En tal caso, deberán adoptarse las providencias necesarias a efecto de garantizar que se concluya la actividad que se hubiese iniciado; así como determinar los términos del finiquito correspondiente, considerando los gastos y costos debidamente comprobados por EL COLEF, en los que, hasta ese momento, hubiere incurrido para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Convenio y que no hubiesen sido cubiertos.

DÉCIMO SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN. EL COLEF no podrá ceder, subcontratar o transmitir los derechos y las obligaciones derivados de este Convenio, sin previa autorización por escrito del CENTRO GEO.

DÉCIMO SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que las controversias que llegaren a presentarse respecto a la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente Convenio, serán resueltas de común acuerdo a través de los representantes referidos en la cláusula séptima.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances, se firma de conformidad en cuatro tantos en la Ciudad de México a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Por "EL CENTRO GEO"



**DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA
CASTAÑARES
DIRECTOR GENERAL**

Por "EL COLEF"



**DR. ALBERTO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

ANEXO TÉCNICO

Del convenio de colaboración científica entre el CENTRO GEO y EL COLEF relativo al proyecto:

“Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)”

Para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio de colaboración, se indican enseguida los objetivos particulares y actividades que forman parte del Proyecto y que serán instrumentadas por EL COLEF. Los productos comprometidos en este Anexo no excluyen actividades o productos académicos adicionales que el grupo de investigación aporte de manera complementaria a los resultados generados.

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la región transfronteriza entre México y Guatemala, identificando los escenarios y determinantes de violación a los mismos, así como las situaciones de riesgo para las personas, residentes y en movilidad en la región (migrantes).	554,000.00	11/2017 a 02/2019	- Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Rubros de gasto y monto:			
Pasajes y viáticos	150,000.00		
Trabajo de campo	220,000.00		
Servicios externos	40,000.00		
Investigadores asociados			
Estudiantes incorporados al proy.	88,000.00		
Gastos de operación	14,000.00		
Publicaciones, Ediciones, impr.			
Software y consumibles	10,000.00		
Actividades difusión de resultados			
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	32,000.00		

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Identificar y analizar el escenario contemporáneo de seguridad pública de la región transfronteriza, considerando la tipología central de incidencia delictiva, de las víctimas y los escenarios de riesgo principales.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>108,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>80,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>68,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>18,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>52,000.00</td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	108,000.00	Trabajo de campo	200,000.00	Servicios externos		Investigadores asociados	80,000.00	Estudiantes incorporados al proy.	68,000.00	Gastos de operación	18,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones	52,000.00	526,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Pasajes y viáticos	108,000.00																						
Trabajo de campo	200,000.00																						
Servicios externos																							
Investigadores asociados	80,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.	68,000.00																						
Gastos de operación	18,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	52,000.00																						

Handwritten signature

Handwritten mark

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Analizar las políticas y programas nacionales de México y Guatemala, relacionados con la región fronteriza, en materia de seguridad nacional, así como sus relaciones con la perspectiva hemisférica de los Estados Unidos. Describir la evolución conceptual y programas prioritarios de las últimas 4 décadas.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1" data-bbox="198 720 748 1369"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>101,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>70,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>22,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>37,000.00</td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	160,000.00	Trabajo de campo	101,000.00	Servicios externos		Investigadores asociados	70,000.00	Estudiantes incorporados al proy.		Gastos de operación	22,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones	37,000.00	390,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Pasajes y viáticos	160,000.00																						
Trabajo de campo	101,000.00																						
Servicios externos																							
Investigadores asociados	70,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.																							
Gastos de operación	22,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	37,000.00																						

Handwritten signature

Handwritten mark

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Analizar los instrumentos y acuerdos recientes sobre la gestión de la movilidad transfronteriza entre México y Guatemala, relativos a personas, vehículos particulares, transportes de personas, transportes de carga, así como evaluación de la infraestructura disponible.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1" data-bbox="199 653 743 1302"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>62,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>122,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>84,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>76,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>25,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>31,000.00</td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	62,000.00	Trabajo de campo	122,000.00	Servicios externos		Investigadores asociados	84,000.00	Estudiantes incorporados al proy.	76,000.00	Gastos de operación	25,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones	31,000.00	400,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Pasajes y viáticos	62,000.00																						
Trabajo de campo	122,000.00																						
Servicios externos																							
Investigadores asociados	84,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.	76,000.00																						
Gastos de operación	25,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	31,000.00																						

Handwritten signature

Handwritten mark

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS
<p>Analizar la magnitud, perfil demográfico y social del movimiento de personas entre Guatemala y México que compone al mercado laboral transfronterizo, así como su geografía de origen y destino. Analizar la trayectoria y prospectiva, con base en la Encuesta EMIF Sur y fuentes complementarias. Levantamiento de un módulo de la Encuesta EMIF Sur con énfasis en contratación, movilidad laboral y seguridad social.</p>	878,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
<p>Rubros de gasto y monto:</p>			
Pasajes y viáticos	112,000.00		
Trabajo de campo	615,000.00		
Servicios externos			
Investigadores asociados			
Estudiantes incorporados al proy.			
Gastos de operación	40,000.00		
Publicaciones, Ediciones, impr.			
Software y consumibles	30,000.00		
Actividades difusión de resultados			
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	81,000.00		

Handwritten signature

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Evaluar la iniciativa de Zona Económica Especial en Puerto Chiapas, en relación con potenciales vinculaciones económicas y laborales con Guatemala y Centroamérica.	520,000.00	11/2017 a 02/2019	- Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Rubros de gasto y monto:			
Pasajes y viáticos	124,000.00		
Trabajo de campo	177,000.00		
Servicios externos			
Investigadores asociados	80,000.00		
Estudiantes incorporados al proy.			
Gastos de operación	31,000.00		
Publicaciones, Ediciones, impr.	30,000.00		
Software y consumibles	31,000.00		
Actividades difusión de resultados			
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	47,000.00		

Handwritten signature

Handwritten signature

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS		
Evaluar las capacidades de la infraestructura de comunicaciones fronterizas y de su regulación para la movilidad de personas y de bienes, considerando las estadísticas de sus flujos y proyecciones futuras. Rubros de gasto y monto:	580,000.00	11/2017 a 02/2019	- Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Pasajes y viáticos</td> <td style="text-align: right;">148,000.00</td> </tr> </table>				Pasajes y viáticos	148,000.00
Pasajes y viáticos				148,000.00	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Trabajo de campo</td> <td style="text-align: right;">212,000.00</td> </tr> </table>				Trabajo de campo	212,000.00
Trabajo de campo				212,000.00	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Servicios externos</td> <td style="text-align: right;">48,000.00</td> </tr> </table>				Servicios externos	48,000.00
Servicios externos				48,000.00	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Investigadores asociados</td> <td style="text-align: right;">64,000.00</td> </tr> </table>				Investigadores asociados	64,000.00
Investigadores asociados				64,000.00	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Estudiantes incorporados al proy.</td> <td></td> </tr> </table>				Estudiantes incorporados al proy.	
Estudiantes incorporados al proy.					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Gastos de operación</td> <td style="text-align: right;">31,000.00</td> </tr> </table>	Gastos de operación	31,000.00			
Gastos de operación	31,000.00				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td style="text-align: right;">20,000.00</td> </tr> </table>	Publicaciones, Ediciones, impr.	20,000.00			
Publicaciones, Ediciones, impr.	20,000.00				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Software y consumibles</td> <td style="text-align: right;">16,000.00</td> </tr> </table>	Software y consumibles	16,000.00			
Software y consumibles	16,000.00				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> </table>	Actividades difusión de resultados				
Actividades difusión de resultados					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td style="text-align: right;">41,000.00</td> </tr> </table>	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	41,000.00			
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	41,000.00				

et

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Analizar los principales indicadores demográficos y de calidad de vida en los mayores municipios de origen y de destino, del mercado laboral transfronterizo. Revisar su trayectoria histórica y elaborar estimaciones futuras.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1" data-bbox="203 625 751 1270"> <tbody> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>144,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>182,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>70,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>64,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>35,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td>30,000.00</td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>43,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Pasajes y viáticos	144,000.00	Trabajo de campo	182,000.00	Servicios externos		Investigadores asociados	70,000.00	Estudiantes incorporados al proy.	64,000.00	Gastos de operación	35,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles	30,000.00	Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones	43,000.00	568,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Pasajes y viáticos	144,000.00																						
Trabajo de campo	182,000.00																						
Servicios externos																							
Investigadores asociados	70,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.	64,000.00																						
Gastos de operación	35,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles	30,000.00																						
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	43,000.00																						

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Analizar los imaginarios colectivos entre niñez y juventud migrante que transita o radica en la región transfronteriza, mediante estudios cualitativos de caso, así como a través de expresiones artísticas y culturales. Prioridad a rubros como expectativas futuras de vida e identificación de principales tensiones sociales reconocidas.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1" data-bbox="198 722 748 1367"> <tbody> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>122,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>168,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td>52,000.00</td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>70,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>64,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>45,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td>32,000.00</td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td>44,000.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>83,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Pasajes y viáticos	122,000.00	Trabajo de campo	168,000.00	Servicios externos	52,000.00	Investigadores asociados	70,000.00	Estudiantes incorporados al proy.	64,000.00	Gastos de operación	45,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles	32,000.00	Actividades difusión de resultados	44,000.00	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	83,000.00	680,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Pasajes y viáticos	122,000.00																						
Trabajo de campo	168,000.00																						
Servicios externos	52,000.00																						
Investigadores asociados	70,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.	64,000.00																						
Gastos de operación	45,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles	32,000.00																						
Actividades difusión de resultados	44,000.00																						
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	83,000.00																						

Handwritten signature

Handwritten mark

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS
<p>Analizar a la población en movimiento (transfronterizo o con destino a Estados Unidos) y su acceso efectivo o demandado de servicios de salud pública en México. Identificar rubros y elaborar una agenda prioritaria en materia de salud.</p>	580,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
<p>Rubros de gasto y monto:</p>			
Pasajes y viáticos	160,000.00		
Trabajo de campo	264,000.00		
Servicios externos			
Investigadores asociados			
Estudiantes incorporados al proy.			
Gastos de operación	41,000.00		
Publicaciones, Ediciones, impr.			
Software y consumibles	28,000.00		
Actividades difusión de resultados	45,000.00		
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	42,000.00		




OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																						
<p>Analizar y evaluar las dinámicas territoriales, los sistemas de ciudades y el cambio de uso de suelo en la región transfronteriza, incluyendo la elaboración de escenarios prospectivos.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>87,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>190,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>46,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td>35,000.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>42,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6,236,000.00</td> </tr> </table> <p>(Seis millones doscientos treinta y seis mil pesos M.N.)</p>	Pasajes y viáticos	87,000.00	Trabajo de campo	160,000.00	Servicios externos		Investigadores asociados	190,000.00	Estudiantes incorporados al proy.		Gastos de operación	46,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados	35,000.00	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	42,000.00	TOTAL	6,236,000.00	560,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)
Pasajes y viáticos	87,000.00																								
Trabajo de campo	160,000.00																								
Servicios externos																									
Investigadores asociados	190,000.00																								
Estudiantes incorporados al proy.																									
Gastos de operación	46,000.00																								
Publicaciones, Ediciones, impr.																									
Software y consumibles																									
Actividades difusión de resultados	35,000.00																								
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	42,000.00																								
TOTAL	6,236,000.00																								

Por "EL CENTRO GEO"

Por "EL COLEF"



**DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA
CASTAÑARES
DIRECTOR GENERAL**



**DR. ALBERTO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**